



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

07 OCT 2010

Expte. Nº 4.704/10

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Telma Liliana CHAILE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para gastos de arancelamiento y pasajes para la defensa de Tesis de Doctorado en Historia, que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H-Nº 1170-10, se solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA (\$ 790,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. Nº 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 191/10 de fecha 6 de setiembre de 2010 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1º.- Asignar a la Prof. Telma Liliana CHAILE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA (\$ 790,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar gastos de arancelamiento y pasajes para la defensa de Tesis de Doctorado en Historia, que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA